

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 4.803 / 2011.-

ZAPALLAR, 16 de Diciembre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 1456/2011, de fecha 16 de Diciembre de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- DL 799, Articulo Nº 1, inciso 3º.

DECRETO:

1º AUTORIZACE salida de siguiente vehículo, según como sigue:

Vehículos

: CSVD-41.

Conductor

: Patricio Silva Valencia

RUT.

Fecha

: Sábado 17 de Diciembre de 2011.

Horario

: Desde las 01:00 horas y hasta las 04:00 horas.

Destino

: Desde Catapilco - Valparaíso - Catapilco.

Motivo

: Traslado funcionarios por Actividad Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C:Decretos/ DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

SECRETARIO

MUNICIPAL

RECURSOS HUMANOS.

2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

CONDUCTOR

1.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

TLE RRHH / SEC / JUR / ffd.-

NICOLAS COX URREJOLA Alcalde